



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 8.282/89

VISTO:

La resolución N° C.E. 3-057-89 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se otorga a la Lic. Leonor Zunino de Hannecke, licencia extraordinaria con goce de haberes entre los / días 10 al 24 de Enero de 1990 y un anticipo de once (11) días de viáticos con motivo de su asistencia a la Reunión de Trabajo del Grupo CYTED-D, a / llevarse a cabo en la ciudad de Cuzco (Perú);

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° C.E. 3-057-89 del Decano de la / Facultad de Ciencias Exactas por la que se autoriza a la Lic. Leonor ZUNINO de HANNECKE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de esa dependencia, para asistir a la Reunión de Trabajo del Grupo CYTED-D a llevarse a cabo en la ciudad de Cuzco (Perú), entre los días 10 al 24 de Enero de 1990.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a la Lic. ZUNINO de HANNECKE se le otorgó la suma de noventa y siete mil sesenta y cuatro australes (A 97.064) con imputación a la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del Presupuesto por el ejercicio 1989, de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 818-89